



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI - N° 9496

Martes 18 de Mayo de 2004

Edición de 8 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Ministro de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi  
Ministro de la Producción

Prof. Dardo Rafael López  
Ministro de Educación

## Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
N° 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas  
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N°  
Teléfonos 481-212 / 480-274

e-mail: [impresionesoficiales@speedy.com.ar](mailto:impresionesoficiales@speedy.com.ar)

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### RESOLUCION

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento  
y Servicios Públicos  
**Año 2004 - Res. N° 69** ..... 2

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Instituto de Seguridad Social y Seguros  
**Año 2004 - Res. N° 176, 177, 180, 186, 201, 209, 210, 211 y 212** ... 2-3

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 3-8

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta N° 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCION

### SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

**Resolución N° 69.**

Rawson, 04 de Mayo de 2004-05-13.

**VISTO:**

El Expediente N° 001605-SIPySP-04, el Decreto N° 42/80 por el cual se aprueba la reglamentación de la Ley N° 533 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Expediente citado en el visto se tramita la actualización del valor máximo autorizado para el llamado a Licitación Privada en los procedimientos de contratación que se realicen por aplicación de lo establecido en la Ley N° 533, sus modificatorias y reglamentación;

Que el Artículo 7º, apartado a).I del Decreto N° 42/80 reglamentario de la Ley N° 533, fija los montos máximos para los procedimientos de contratación;

Que el Artículo 19º, último párrafo del referido Decreto establece que dichos montos se actualizarán de acuerdo al Índice del INDEC Nivel General de la Construcción, con el mes básico Mayo/79;

Que la Resolución N° 074-SOySP-03 de fecha 07 de abril del 2003 actualizó aquellos valores hasta el mes de diciembre del año 2002;

Que se encuentra publicado el Índice correspondiente al mes de febrero del año dos mil cuatro;

Que los referidos montos deben ser autorizados por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que se ha expedido la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

**POR ELLO:**

El Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- FIJASE el monto aprobado por el apartado a).I del Artículo 7º del Decreto N° 42/80 en PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 124.614,57) como valor máximo autorizado para el llamado a Licitación Privada en los procedimientos de contratación que se realicen por aplicación de lo establecido en la Ley N° 533, sus modificatorias y reglamentación.

Artículo 2º.- APRUEBANSE los montos máximos para Licitación Privada, Concurso de Precios y Compra Directa, en un todo de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 19º del Decreto N° 42/80, reglamentario de la

Ley N° 533 y que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Obras Públicas.

Artículo 4º.- REGISTRESE, comuníquese a los Municipios de la Provincia, Contaduría General, Tribunal de Cuentas, Fiscalía de Estado, Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Banco del Chubut S.A., Administración de Vialidad Provincial, Instituto de Asistencia Social, Ministerio de la Producción, Dirección de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público, Dirección de Administración de Servicios Públicos, Departamento Despacho de la Subsecretaría de Obras Públicas, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.

Arq. MANUEL AMOR MOREJON  
Ing. ALEJANDRO HECTOR PAGANI

**ANEXO I**

Decreto N° 42/80, Artículo 19º, inciso b), c) y d).

**LICITACION PRIVADA**

SR. MINISTRO	100%	\$ 124.614,57
SR. SUBSECRETARIO	80%	\$ 99.691,65
SR. DIRECTOR UN.		
ORGANIZACION	60%	\$ 74.768,74
SR. DIRECTOR DE		
REPARTICION	42%	\$ 52.338,13
SR. JEFE DEPARTAMENTO	30%	\$ 37.384,37

**CONCURSO DE PRECIOS**

SR. MINISTRO	50%	\$ 62.307,29
SR. SUBSECRETARIO	40%	\$ 49.845,83
SR. DIRECTOR UN.		
ORGANIZACION	30%	\$ 37.384,37
SR. DIRECTOR DE		
REPARTICION	21%	\$ 26.169,05
SR. JEFE DEPARTAMENTO	15%	\$ 18.692,18

**COMPRA DIRECTA**

SR. MINISTRO	15%	\$ 18.692,18
SR. SUBSECRETARIO	12%	\$ 14.953,74
SR. DIRECTOR UN.		
ORGANIZACION	9%	\$ 11.215,30
SR. DIRECTOR DE		
REPARTICION	6,3%	\$ 7.850,73
SR. JEFE DEPARTAMENTO	4,5%	\$ 5.607,66

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

**Res. N° 176**

**25-02-04**

Artículo 1º.- TRANSFORMAR en Jubilación Ordinaria Ley Provincial N° 3923, el beneficio de Jubilación por Retiro Voluntario Decreto Ley Provincial N° 2228 y

sus modificatorias, que usufructúa la señora Lidia QUINTANA, DNI N° 4.631.829.

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 1° de octubre de 2003.

**Res. N° 177** **25-02-04**

Artículo 1°.- Denegar la solicitud de reconocimiento de antigüedad por el período 1 de junio de 1982 – 31 de mayo de 1987, interpuesta por el Sr. Raúl Domingo Rossio.

**Res. N° 180** **25-02-04**

Artículo 1°.- TRANSFORMAR en Jubilación Ordinaria Ley Provincial N° 3923, el beneficio de Jubilación por Retiro Voluntario Decreto Ley Provincial N° 2228 y sus modificatorias, que usufructúa la señora Gladys Esther DIAZ, LC N° 4.871.300.

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 1° de octubre de 2003.

**Res. N° 186** **01-03-04**

Artículo 1°.- OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923 a la señorita Carol Estela HERNANDEZ RICHARDS, DNI N° 32.489.579 (con vencimiento al 08-06-2005), hija del extinto jubilado de este Instituto Dn. Celín HERNANDEZ, DNI N° 11.005.188 (tutora: RICHARDS, Mirta Estela, DNI N° 6.649.503, madre de la menor).

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 25 de septiembre de 2002.

Artículo 3°.- RETENGASE MENSUALMENTE el aporte personal calculado sobre el Haber de Pensión, hasta alcanzar los VEINTICINCO (25) años aportes en la Provincia (Artículo 4º, último párrafo, Ley N° 4062).

**Res. N° 201** **03-03-04**

Artículo 1º.- RECONOCER los servicios prestados por el señor SANTANA, Domingo Efraín, LE N° 7.328.065, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 – T.O. N° 4251, en la Secretaría General de la Gobernación, por el período 16-03-77 al 30-10-78, totalizando UN (01) AÑO, SIETE (07) MESES y QUINCE (15) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°.- El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde los derecho habientes gestionen el trámite de pensión.

**Res. N° 209** **03-03-04**

Artículo 1°.- OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923 a la señora María Concepción KRAKOWIECHI, DNI N° 13.004.128, esposa del extinto jubilado de este Instituto, Dn. Elías Perfecto ROLON, LE N° 7.444.217.

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 07 de agosto de 2003.

**Res. N° 210** **03-03-04**

Artículo 1°.- OTORGAR JUBILACIÓN ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la señora Elda Nancy DE BERNARDI, DNI N° 4.263.204, ex empleada del Poder Judicial.

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 1° de enero de 2004.

Artículo 3°.- Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, conforme los expedientes de ese organismo agregados por cuerda al de este Instituto, en cumplimiento de lo normado en el artículo 90° de la Ley Provincial N° 3923 - T.O. por la Ley 4251, y de conformidad con el Régimen de Reciprocidad entre Cajas Jubilatorias Dto. Nacional N° 9316/46 y artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

**Res. N° 211** **03-03-04**

Artículo 1°.- OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923 a los menores Domingo MUÑOZ, DNI N° 34.665.342 (con vencimiento al 04-12-2007), a María Carolina MUÑOZ, DNI N° 35.889.694 (con vencimiento al 09-12-2010) y a Micaela Alejandra MUÑOZ, DNI N° 37.962.439 (con vencimiento al 08-04-2012), hijos del extinto empleado de CORFO Dn. José Adolfo MUÑOZ, DNI N° 16.318.488 (Tutora: Rosa Elena PRYCE, DNI N° 18.581.044, madre de los menores).

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 23 de agosto de 2003.

**Res. N° 212** **03-03-04**

Artículo 1°.- OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923 a la menor Ruth Noemí CAYUQUEO, DNI N° 30.041.627 (con vencimiento al 14-03-2004), hija del extinto empleado de la Administración de Vialidad Provincial Dn. Rafael CAYUQUEO, LE N° 7.815.589.

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 22 de abril de 2002.

---

## Sección General

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 2 con asiento en la ciudad de Trelew, Doctor Aldo Luis De Cunto, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Américo Raúl Fritz mediante

edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo aperecibimiento de Ley.

Trelew, 13 de Febrero de 2004.

**NORMA Z. CORTE**  
Secretaria

I: 17-05-04 V: 19-05-04.

**EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral Rural y de Minería de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría del Autorizante, cita a Walter Héctor Alvarez, Jorge Etcheverry, Fabián Néstor Giménez, Jorge Giménez, Carlos Roberto Hidalgo, Ricardo Hidalgo, José Quezada, A. Raúl Redondo, Abel Rivera, Juan Carlos Saavedra, Roberto Stanganelli, Arturo Villalba, Mario Villalba y Rogelio Zwedyk, para que en el término de 20 días se presenten con nuevo patrocinio letrado o apoderado bajo aperecibimiento de rebeldía, en juicio caratulado "ABERASTURI Carlos A. y Otros c/ PESCAMADRYN S.A. y Otros s/ Demanda Laboral (Expte. 213 F. 243 Año 1998 Ficha 5130).-

Publíquense edictos por dos días.-  
Rawson, 07 de Mayo de 2004.-

**JORGE ALEJANDRO LABORDA**  
Secretario

I: 17-05-04 V: 18-05-04.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural de Minería y de Instrucción de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Alejandro Javier PANIZZI, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de la Sra. FELIPA MALIQUEO, en estos autos caratulados: "MALIQUEO, FELIPA s/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 17/2004 mediante Edictos a publicarse por TRES DIAS en el diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia y en el Boletín Oficial.-

Sarmiento, (Chubut); 19 de Abril de 2004.

**MARIELA A. GONZALEZ de VICEL**  
Secretaria

I: 17-05-04 V: 19-05-04.

**EDICTO JUDICIAL**  
**OFICIO Nro. 416/04.-**

Por disposición de S.S. el Dr. Jorge Carlos Pellegrini, a cargo del Juzgado de Instrucción Nro Uno, sito en calle San Martín Nro 887 3er. piso Secretaría Unica a cargo de la suscripta, en Expte. Nro. 2011 año 2003

caratulado: "URRA ANTONIO-s/p.s.a. ROBO", publíquese en el Boletín Oficial y por el término de cinco días tal lo previsto en el art. 133 del C.P.P., la citación de FABIAN ANTONIO URRA hijo de PEDRO GABRIEL y de MARTA ISABEL LANIZANTE, nacido en esta ciudad el día 12 de septiembre de 1980, soltero, instruido, camionero, DNI nro. 28021571 con último domicilio conocido en calle Pieragnoli 2633 de Comodoro Rivadavia, Chubut, quien deberá presentarse en este Tribunal dentro de los cinco días luego de realizada la última publicación, a los fines de ser notificado de la resolución dictada en los autos de referencia, bajo aperecibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de no asistir al llamado judicial.

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente y que en su parte pertinente dice: "Comodoro Rivadavia, 28 de Abril de 2004.- ...líbrese Oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos de requerirle publique...-Fdo. Dr. Jorge Carlos Pellegrini, Ante Mi: Dra. Stella Maris Prada-Secretaria.

**Dra. STELLA M. PRADA**  
Secretaria

I: 17-05-04 V: 21-05-04.

**EDICTO**

El Juzgado Unico de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería y de Instrucción de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Alejandro Javier Panizzi, Secretaría Nro. Uno a cargo de la Dra. Mariela González de Vicel, cita al Sr. HUMBERTO MARCELO LUNA para que en el término de DIEZ DIAS comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso y bajo aperecibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en autos caratulados: "SANDOVAL, Ana Rosa c/LUNA, Humberto Marcelo s/DIVORCIO VINCULAR", Expte. Nro: 111/03.-

Publíquese edictos por Dos Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, y emisoras L.R.A. Radio Nacional de la ciudad de Comodoro Rivadavia y FM GENESIS de la ciudad de Sarmiento.-

Sarmiento, Chubut, 03 de Mayo de 2004.-

**MARIELA A. GONZALEZ de VICEL**  
Secretaria

I: 17-05-04 V: 18-05-04.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo por subrogancia legal del Sr. Juez, Dr. Luis H. Mures, Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Eroles, cita y emplaza por el plazo de CINCO días a que comparezca el Sr. Jorge Doukatas a tomar la intervención que le corresponda en autos "Muglia, Beatriz E. s/ejecución

de honorarios en autos Díaz Farías, Luis Alfonso c/ Doukatas, Jorge s/desalojo, 140/02" (Expte. 163 F°75 Año 2003) bajo apercibimiento de designársele Defensor General para que lo represente en juicio.

Publíquese por dos días en Boletín Oficial y Diario Jornada.

Puerto Madryn, 14 de Abril de 2004.-

MARIA LAURA EROLES  
Secretaria

I: 17-05-04 V: 18-05-04.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Juzgado N°1, con asiento en la ciudad de Trelew, Doctora María Celia Amaral, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de María Angélica Punter mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 06 de Mayo de 2004.

Dra. CLAUDIA A. TEJADA  
Secretaria

I: 14-05-04 V: 18-05-04.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Juzgado N°2 con asiento en la ciudad de Trelew Dr. Aldo Luis De Cunto, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SALEG, ROLO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 05 de Mayo de 2004.

NORMA Z. CORTE  
Secretaria

I: 14-05-04 V: 18-05-04.

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad Esquel, a cargo del Dr. Omar H. MAGALLANES, Secretaria a cargo del Dr. Juan Carlos MUÑOZ, en autos: "MOYA Solano S/ Sucesión ab intestato" (Expte.325-2004), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Solano MOYA, para que en el término de treinta días, lo acrediten.-

Esquel, 29 de Abril de 2004.

Publicación: TRES DIAS.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ  
Secretario

I: 14-03-04 V: 18-03-04.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el plazo de TREINTA (30) DIAS; a herederos y acreedores de las causantes LABORDE Albertina y LABORDE María Elena S/SUCESION (ab-intestato) "Expte. N° 105-F178-año 2003 F 10146, mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 02 de Febrero de 2004.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 14-05-04 V: 18-05-04.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° tres de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650 1er piso de la misma ciudad, a cargo de S.S Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaria N° seis a mi cargo, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS mediante edictos a publicarse por TRES DIAS en el diario El Patagónico de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. HUGO ABEL BONIAKOWSKI, para que así lo acrediten en los autos caratulados: "BONIAKOWSKI, Hugo Abel s/SUCESION", Expte. N°17/2004 que tramita por ante este Juzgado y Secretaría bajo apercibimiento de Ley.

Comodoro Rivadavia, 4 de Marzo de 2004

MAXIMO JORGE KANK  
Secretario

14-05-04 V: 18-05-04.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N°2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. José Leonardh Juez, Secretaria N°4 a cargo de la autorizante, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes en los autos caratulados "SIMOES ARMANDO y DA CONCEICAO ABREU MARIA VIRGINIA s/SUCESION" Expte. N° 120/2004 que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a

publicarse por el término de TRES DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "Crónica" para que dentro de treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 13 de Abril de 2004.-

MARIA MAGDALENA CONSTANZO  
Secretaria

I: 14-05-04 V: 18-05-04.

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N°1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Alberto Gustavo SANCA por Subrogancia Legal, Secretaría N°1 a mi cargo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de TREINTA (30) días lo acrediten en autos caratulados: "SCAVUZZO, Miryam Adriana s/SUCESION" Expte. N°157/2004.

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los mismos, para que dentro del plazo de TREINTA (30) días lo acrediten.- Fdo. Alberto Gustavo SANCA JUEZ SUBROGANTE.

Comodoro Rivadavia, 05 de Mayo de 2004.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 14-05-04 V: 18-05-04.

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. ALBERTO GUSTAVO SANCA, Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N°3, Secretaría N°6, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Chubut, en autos caratulados: "GALLARDO, Carlos s/SUCESION" Expte. N°988/2003, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de Carlos GALLARDO.-

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 25 de Febrero de 2004.

MAXIMO JORGE KANK  
Secretario

I:14-05-04 V: 18-05-04.

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral y de Juicios Ejecutivos con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. Etelvina Pérez, Secretaria, única de titularidad de la Dra. Elsa J. Larras, comunica por DOS DIAS en el juicio caratulado:

"ALVAREZ, Elida Marisol c/A.P.T. SRL y Otro s/ Cobro de Pesos – Laboral" (Expte. N° 080, F°64, AÑO 2.002, La. 7.886), que el martillero público, Kurt H. Seitz (Mat.N°62, T° I, F°64), rematará el día 21 de Mayo de 2.004, a las 11:00 horas, en la calle Marcos A. Zar N°860, de la ciudad de Puerto Madryn, donde exhibirá se bandera, al contado, SIN BASE y al mejor postor, en Lote en el estado en que se encuentran, los siguientes Muebles y Utiles de oficina: 4 sillas metálicas tapizadas, 2 sillones ejecutivos tapizados, 2 escritorios individuales Platinum, 1 tandem metálico de 3 asientos tapizados Platinum, 1 Teléfono celular Motorola s/l, 1 computadora con: CPU, teclado, monitor Espectrum 4V color y mouse, 1 Fax Panasonic, modelo UX FT 128, 1 fotocopiadora Scanner impresora, Hewlett Packard modelo Office Jet-Pio 1170C, 2 escritorios Platinum VIP c/ cajón, 1 mesa p/ computadora, 1 biblioteca de 2 ptas. Y 2 estantes Platinum Vip. El comprador deberá abonar en el acto del remate, en dinero efectivo, el 30% de seña a cuenta del valor de adjudicación, el 10% de comisión, estando a su cargo también el 1% de Impuesto de Sellos (Art. 153 del C.F.), el saldo del precio deberá depositarse judicialmente dentro de los cinco días de aprobada la subasta notificada por Ministerio de Ley (Art.580 el seg. CPCC).

EXHIBICION: Los días de publicación del edicto en el domicilio indicado el principio, de donde será retirado por el adquirente. INFORMES: En las oficinas del martillero actuante – T.E/ FAX 420532- 15672642.

Secretaría Unica, 05 de Mayo de 2.004.

ELSA J. LARRAS  
Secretaria

I: 17-05-04 V: 18-05-04..

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo por subrogancia legal del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría N° dos a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante "HUEICHA MARIA ESTER" en los autos caratulados "HUEICHA MARIA ESTER" s/ SUCESION (Expte. N° 1084/03) que tramita por ante este juzgado y secretaria citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y el Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 23 de Diciembre de 2003.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 18-05-04 V: 20-05-04.

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° UNO a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Sec. N° DOS a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "GALLEGUILLO, Buenaventura A. s/ SUCESION" Expte. N° 137/04, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO GALLEGUILLO BUENAVENTURA. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Crónica".- En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 29 días del mes de Marzo de 2004.-

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 18-05-04 V: 20-05-04.

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° TRES a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Sec. N° SIES a cargo del Dr. Máximo Jorge Kank, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "MORALES, Rosa Guillermina S/SUCESION" Expte. N° 185/04, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROSA GUILLERMINA MORALES. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica". En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los días 4 del mes de Mayo de 2004.

MAXIMO JORGE KANK  
Secretario

I: 18-05-04 V: 20-05-04

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Delegada del Registro Público de Comercio de Comodoro Rivadavia. Doctora María Lucrecia LEIVA de NOGAL, publíquense por UN día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: DISOLUCION SOCIEDAD DE HECHO: "CIACOM". Por instrumento público de fecha ocho de enero de 1996, se ha dispuesto la disolución de la citada sociedad de hecho, y se ha propuesto como liquidador al Sr. Juan Miguel Parra, por medio de instrumento privado, de fecha primero de Marzo de 2004. Comodoro Rivadavia 03 de Mayo de 2004. Esc. María Lucrecia Leiva. Directora Inspección General de Justicia. Deleg. Comodoro Rivadavia y zona Sur. Provincia del Chubut. Comodoro Rivadavia 03/05/04.

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA  
Directora  
Inspección Gral. de Justicia  
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur  
Pcia. del Chubut

P: 18-05-04.

**TIRO FEDERAL ARGENTINO  
GENERAL CONRADO VILLEGAS**

"El Tiro Federal Argentino General Conrado Villegas de la ciudad de Rawson convoca a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 27 de Mayo de 2004 a las 19:00 horas en las instalaciones de la Institución para tratar el siguiente **orden del día**:

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente, secretario y secretario de actas firmen el acta respectiva.
- 2) Exposición de los motivos de la realización fuera de término.
- 3) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 4) Aprobación memoria y balances generales por los ejercicios cerrados el 31/01/1999, 31/01/2000, 31/01/2001, 31/01/2002, 31/01/2003 y 31/01/2004 e informe del órgano de fiscalización.
- 5) Exposición de las refacciones y mejoramientos realizados en las instalaciones de la institución y proyectos a realizar.
- 6) Modificación de los siguientes artículos del estatuto social para su actualización: 1, 4, 6, 8-Inc. B), 10, 11. Inc. C) D) G) H) e I), 12, 13, 14, 19, 21, 22, 23, 24, 27 y 36.
- 7) Renovación integrantes comisión directiva y miembros del órgano de fiscalización por finalización de mandato para el período 01/02/2004 – 31/01/2007.

Se recuerda a los señores asociados que de acuerdo a los estatutos sociales: 1) si a la hora fijada no se reuniera el quórum legal, transcurrida una hora se sesionará validamente con el número de asociados presentes. 2) para considerarse presente en la asamblea deben encontrarse al día con la tesorería. La comisión directiva"

SALVADOR BONACHEA IBAÑEZ.  
PRESIDENTE

I: 18-05-04 V: 19-05-04.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL**

Señor  
ROBLES HUGO DANIEL  
Av. Ameghino N°426  
ESQUEL (CHUBUT).-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con las cuotas convenidas en la solicitud del Plan de Pago N° R3-20-02-0022- Porción Impaga 59,43%, por Impuestos de Sellos, suscripto el 19/12/02, se lo INTIMA a dirigirse a nuestra Receptoría N° 3, sita en Fontana N° 574-Esquel o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas-Rawson- T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el

presente edicto, a efectos de dejar regularizada vuestra situación fiscal.

En caso contrario y sin mas tramites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se le hace saber que la deuda asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 446,72), Liquidación de Deuda N° 0077/03-DR- calculada al 31/05/04.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

I: 18-05-04 V: 24-05-04.

---

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Dirección de Personal Docente de E.G.B. dependiente del Ministerio de Educación, en la cesantía contenida en el Expediente N° 2315 – ME – 03, caratulado S/SITUACIÓN IRREGULAR DOCENTE INTERINA ESCUELA N° 554 DE COMODORO RIVADAVIA SRA. CALVETTI, VALERIANA JUSTA (DNI 10.835.438) "INTIMA a la docente mencionada en un plazo de 48 horas hábiles justifique inasistencias desde el 21 de mayo del 2003, rechazándose la renuncia presentada, bajo apercibimiento de cesantía por abandono de cargo, dejándose constancia que la correspondencia enviada a su domicilio declarado en la Administración Pública, ha sido informado como "devuelta al remitente"

I: 07-05-04 V: 20-05-04.

---

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

#### LICITACION PUBLICA N° 0081/04- (Ley de Obras Públicas N° 13.064)

Obra: Ruta Nacional N°25-Provincia del Chubut

Tramo:Trelew-Rawson-sección: Puente sobre el río Chubut y accesos (Rawson)- y acceso al Parque Industrial Pesquero y Puerto de la ciudad de Rawson, en el marco del convenio de asistencia financiera de la Dirección Nacional de Vialidad y la Provincia del Chubut.-

Tipo de obra: Ejecución de obras faltantes del puente y sus accesos, construcción de una rotonda rotatoria y de obras básicas y pavimento flexible en el acceso al Parque Industrial Pesquero y al Puerto de la ciudad de Rawson.

Plazo de obra: Dieciocho (18) meses

Presupuesto oficial \$ 8.840.000,00-

Fecha de licitación: 24 de Junio de 2004-

Hora: Diez (10)

Valor del pliego: \$ 2.200,00.-

Lugar de apertura Avda. Julio A. Roca 734/8 (1067)- Capital Federal-planta baja (salón de actos D.N.V.) venta y consulta de pliegos: Sub-gerencia Servicio de Apoyo-Avda. Julio A.Roca 734/8 (1067) Capital Federal 3° piso- D.N.V.-

I: 14-05-04 V: 04-06-04.

### MUNICIPALIDAD DE RAWSON

#### LICITACION PUBLICA N° 01/04

OBJETO: "Pavimentación Avenidas Guillermo Rawson y Marcelino González – Etapa III".

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000.-) a marzo de 2004.

MONTO DE LA GARANTIA DE OFERTA: Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500.-).

FECHA DE APERTURA: 01 de Junio de 2004 a las diez (10:00) horas.

LUGAR DE APERTURA: Edificio Municipal, sito en Mariano Moreno 650, Rawson, Chubut.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos trescientos cincuenta (\$ 350.-).

Los pliegos podrán ser consultados en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en calle Belgrano 535 de Rawson.

P: 06, 10, 13, 18 y 21-05-04.

---

### EDICTO.

#### MODIFICACION DE ESTATUTO. "SANATORIO DE LA CIUDAD SRL."

Por decisión de la asamblea de socios de fecha 16 de Abril del año 2004, se decidió modificar en la cláusula quinta del estatuto social de la siguiente manera: "CLAUSULA QUINTA" La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos (2) gerentes, socios o no, que durarán en sus cargos por el término de un (1) ejercicio, pudiendo ser reelegidos por iguales períodos coincidiendo su renovación con la realización del ejercicio contable anual. La designación de uno de los gerentes recaerá siempre entre los siguientes socios: Dr. Raúl Alberto Kanter, Sra. Beatriz May Bregante de Kanter y Dr. Raúl Alberto Kanter (h), o la persona que estos propongan, quedando excluidos para el otro cargo los dos restantes ante la elección de uno de los tres; y ante la elección de un tercero propuesto por estos tres, quedarán excluidos los mismos. El restante cargo de gerente, será propuesto por el ochenta por ciento (80%) del capital social, representado por los restantes socios, con exclusión de los socios nombrados en la presente cláusula. El uso de la firma social será usado indistintamente por los dos (2) gerentes, con la salvedad que lo concerniente a todo tipo de operaciones bancarias deberá contar con la apertura de cuentas con firma conjunta". Asimismo en dicha reunión por unanimidad los socios designaron por renuncia de Beatriz May Bregante de Kanter a Marcelo Luis Kanter, quien aceptó expresamente el cargo en dicho acto.-

Dra. MARLENE del RIO

Jefa del Registro Público de Comercio

Inspección General de Justicia

P: 18-05-04.